



Factura: 002-002-000035658



20191701065P00408



RS

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO



N° TRAMITE: 16883-0041-19  
DOCUMENTO: Escritura  
EXP: 712975  
18/03/19 09:54

Escritura N°:	20191701065P00408
<b>ACTO O CONTRATO:</b>	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (12:08)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1719133173	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.

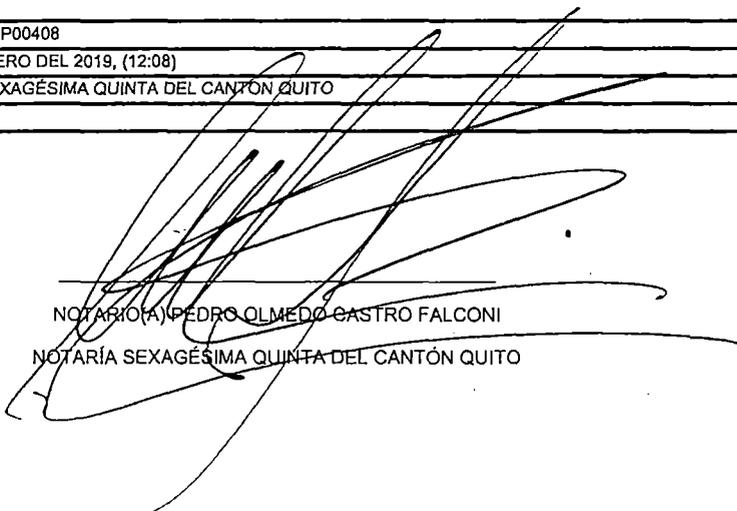
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN			
Provincia	Cantón	Parroquia	
PICHINCHA	QUITO	LA MAGDALENA	

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:  
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701065P00408
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (12:08)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
OBSERVACIÓN:	

  
 NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 .....RIO

2019	17	01	NOTARIA	ESCRITURA
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	QUITO	QUITO



3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10 REFORMAS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA  
11 COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CREACION DE  
12 SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES  
13 PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.  
14 QUE OTORGA EL SEÑOR INGENIERO  
15 DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS,  
16 GERENTE GENERAL  
17 CUANTÍA: INDETERMINADA

18 DI: 3 COPIAS

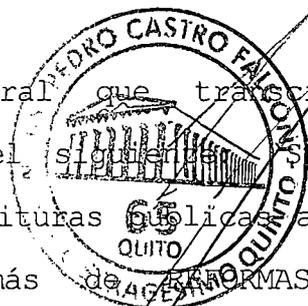
19 AC.

20 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito  
21 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el  
22 día de hoy, JUEVES VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DEL AÑO  
23 DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Doctor Pedro Castro  
24 Falconí, Notario Público Sexagésimo Quinto del Cantón  
25 Quito, comparece el señor Ingeniero DANIEL ALFREDO  
26 HUILCA PINOS, en su calidad de GERENTE GENERAL y  
27 Representante Legal de la COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA  
28 DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND SOCIEDAD  
2 ANÓNIMA, conforme consta en el nombramiento que se  
3 adjunta como documento habilitante.- El compareciente  
4 es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de  
5 estado civil soltero, legalmente capaz para contratar y  
6 obligarse, quien declara estar domiciliado en la  
7 avenida Juan León Mera y Orellana, con número  
8 telefónico cero nueve ocho tres tres dos cero cinco  
9 cinco cuatro, de la Parroquia Iñaquito, del Cantón  
10 Quito, Provincia de Pichincha, y que su correo  
11 electrónico es dahpk@hotmail.com a quien de conocerle  
12 doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de  
13 ciudadanía y certificado de votación, mismo que el  
14 compareciente solicita sea agregado en copias  
15 certificadas, a esta escritura, y autoriza al suscrito  
16 Notario mediante la firma del presente instrumento la  
17 obtención del certificado electrónico de datos de  
18 identidad ciudadana de la Dirección General del  
19 Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a  
20 lo dispuesto en el artículo setenta y cinco de la Ley  
21 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, el  
22 cual han sido obtenidos a través del convenio suscrito  
23 con esta notaría, certificado que se agrega como  
24 habilitante, advertido el compareciente que fue en  
25 legal y debida forma, por mí el Notario, de los efectos  
26 y consecuencias de esta escritura pública a la que  
27 proceden de forma libre y voluntaria, me piden que  
28 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 me presentan, cuyo tenor literal que transcribo  
2 íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR  
3 NOTARIO: En los registros de escrituras públicas a su  
4 cargo, díguese insertar una más de REFORMAS Y  
5 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
6 EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA  
7 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND SOCIEDAD  
8 ANÓNIMA, al tenor de las siguientes estipulaciones.-  
9 PRIMERA.- Comparecientes.- Intervienen en la  
10 celebración del presente CONTRATO DE REFORMAS Y  
11 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA  
12 EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA  
13 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND SOCIEDAD  
14 ANÓNIMA, el señor Ingeniero DANIEL ALFREDO HUILCA  
15 PINOS, en su calidad de Gerente General y Representante  
16 Legal de la COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CREACION DE  
17 SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y  
18 PRIVADAS CEO&MIND SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme el  
19 nombramiento que se adjunta como documento habilitante,  
20 y debidamente autorizado por la Junta General de  
21 Accionistas, conforme el Ácta que se adjunta como  
22 documento habilitante.- El compareciente es de  
23 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
24 civil soltero, legalmente capaz para contratar y  
25 obligarse quien se encuentra domiciliado en la avenida  
26 Juan León Mera y Orellana, con número telefónico cero  
27 nueve ocho tres tres dos cero cinco cinco cuatro, de la  
28 Parroquia Iñaquito, del Cantón Quito, Provincia de

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Pichincha y que su correo electrónico es  
2 dahpk@hotmail.com.- SEGUNDA.- Antecedentes.- Uno.- La  
3 Compañía EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES  
4 PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND  
5 SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura  
6 pública celebrada el treinta de mayo del dos mil  
7 diecisiete, ante el Notario Sexagésimo Quinto del  
8 Cantón Quito Doctor Pedro Castro Falconí, debidamente  
9 inscrita en el Registro Mercantil bajo el repertorio  
10 dos siete cinco dos siete (27527) del catorce de junio  
11 del dos mil diecisiete con el número de inscripción dos  
12 cinco ocho siete (2587) del libro de registro  
13 mercantil.- Dos.- Mediante escritura pública celebrada  
14 el cinco de junio del dos mil dieciocho, ante el  
15 Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor  
16 Pedro Castro Falconí, se procedió a reformar el  
17 estatuto Social de la Compañía EMPRESA DE CREACION DE  
18 SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y  
19 PRIVADAS CEO&MIND SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente  
20 marginada e inscrita en el Registro Mercantil el veinte  
21 y seis de junio del dos mil dieciocho.- Tres.- La Junta  
22 General Universal de Accionistas en sesión realizada el  
23 martes lunes veinte y cinco de febrero del dos mil  
24 diecinueve, con el quórum total del capital pagado y  
25 sus asistentes y con voto favorable del total de  
26 accionistas, resolvieron y autorizaron al señor  
27 Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos, en su calidad de  
28 Gerente General y Representante Legal de la Compañía

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

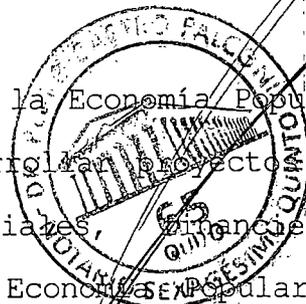


1 EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA  
2 INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS GEOMIND SOCIEDAD  
3 ANÓNIMA realice las gestiones necesarias para realizar  
4 las reformas y ampliación del Objeto Social de la  
5 Compañía.- TERCERA.- REFORMAS Y AMPLIACION DEL OBJETO  
6 SOCIAL.- El objeto principal de la Compañía consta  
7 como: UNO.- Servicios de consultoría y asesoría  
8 empresarial.- DOS.- Creación de servicios empresariales  
9 para instituciones públicas, privadas, cooperativas de  
10 ahorro y crédito.- TRES.- Capacitación en plataforma  
11 virtual a personas naturales o jurídicas, cooperativas  
12 de ahorro y crédito.- CUATRO.- Capacitación académica y  
13 empresarial para personas naturales, jurídicas,  
14 cooperativas de ahorro y crédito.- CINCO- Creación y  
15 desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de  
16 orden empresarial para personas naturales, jurídicas,  
17 cooperativas de ahorro y crédito.- SEIS.- Servicios de  
18 consultoría y asesoría en telecomunicaciones.- SIETE.-  
19 Prestación de servicios de telecomunicaciones.- OCHO.-  
20 Prestar servicio de desarrollo y mantenimiento de  
21 software a empresas comerciales, públicas, privadas,  
22 como del sector financiero público, privado y de la  
23 Economía Popular y Solidario.- NUEVE.- Prestar el  
24 servicio de capacitaciones a entidades comerciales,  
25 financieras públicas, privadas y del sector de la  
26 Economía Popular y Solidario.- DIEZ.- Desarrollar  
27 proyectos de software para entidades comerciales,  
28 financieras públicas, privadas y del sector Economía

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Popular y Solidario.- ONCE.- Desarrollar actividades de  
2 carácter civil, industrial mercantil, comercial,  
3 laboral o de servicios, de conformidad con lo que  
4 determina la Ley, que tenga relación con el  
5 cumplimiento de su objeto.- DOCE.-Establecer para el  
6 ejercicio de sus actividades sucursales, filiales,  
7 oficinas, almacenes, talleres, plantas bodegas en  
8 cualquier lugar de la república o del exterior.-  
9 TRECE.- Servicios de consultoría y asesoría  
10 empresarial.- CATORCE.- Creación de servicios  
11 empresariales para instituciones públicas, privadas,  
12 cooperativas de ahorro y crédito.- QUINCE.-  
13 Capacitación en plataforma virtual a personas naturales  
14 o jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.- Diez.-  
15 Capacitación académica y empresarial para personas  
16 naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y  
17 crédito.- DIECISEIS- Creación y desarrollo,  
18 implementación y evaluación de proyectos de orden  
19 empresarial para personas naturales, jurídicas,  
20 cooperativas de ahorro y crédito.- DIECISIETE.-  
21 Servicios de consultoría y asesoría en  
22 telecomunicaciones.- DIECIOCHO.- Prestación de  
23 servicios de telecomunicaciones.- DIECINUEVE.- Prestar  
24 servicio de desarrollo y mantenimiento de software a  
25 empresas comerciales, públicas, privadas, como del  
26 sector financiero público, privado y de la Economía  
27 Popular y Solidario.- VEINTE.- Prestar el servicio de  
28 capacitaciones a entidades comerciales, financieras

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

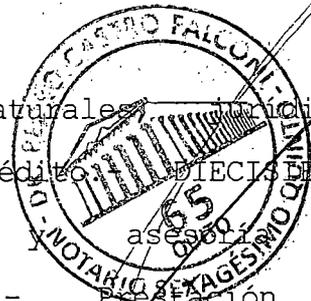


1 públicas, privadas y del sector de la Economía Popular  
2 y Solidario.- VEINTE Y UNO.- Desarrollar proyectos de  
3 software para entidades comerciales, financieras  
4 públicas, privadas y del sector Económico Popular y  
5 Solidario.- VEINTE Y DOS.- Desarrollar actividades de  
6 carácter civil, industrial mercantil, comercial,  
7 laboral o de servicios, de conformidad con lo que  
8 determina la Ley, que tenga relación con el  
9 cumplimiento de su objeto.- VEINTE Y TRES.- Establecer  
10 para el ejercicio de sus actividades sucursales,  
11 filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas  
12 bodegas en cualquier lugar de la república o del  
13 exterior.-CUARTA.- OBJETO SOCIAL.- Con los antecedentes  
14 mencionados y por disposición de la Junta General  
15 Universal de Accionistas, se reforma y amplía el  
16 artículo tres el mismo que dirá ARTICULO TRES.- OBJETO  
17 SOCIAL.- UNO.- Servicios de consultoría y asesoría  
18 empresarial.- DOS.- Creación de servicios empresariales  
19 para instituciones públicas, privadas, cooperativas de  
20 ahorro y crédito.- TRES.- Capacitación en plataforma  
21 virtual a personas naturales o jurídicas, cooperativas  
22 de ahorro y crédito.- CUATRO.- Capacitación académica y  
23 empresarial para personas naturales, jurídicas,  
24 cooperativas de ahorro y crédito.- CINCO- Creación y  
25 desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de  
26 orden empresarial para personas naturales, jurídicas,  
27 cooperativas de ahorro y crédito.- SEIS.- Servicios de  
28 consultoría y asesoría en telecomunicaciones.- SIETE.-

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 Prestación de servicios de telecomunicaciones.- OCHO.-  
2 Prestar servicio de desarrollo y mantenimiento de  
3 software a empresas comerciales, públicas, privadas,  
4 como del sector financiero público, privado y de la  
5 Economía Popular y Solidario.- NUEVE.- Prestar el  
6 servicio de capacitaciones a entidades comerciales,  
7 financieras públicas, privadas y del sector de la  
8 Economía Popular y Solidario.- DIEZ.- Desarrollar  
9 proyectos de software para entidades comerciales,  
10 financieras públicas, privadas y del sector Economía  
11 Popular y Solidario.- ONCE.- Desarrollar actividades de  
12 carácter civil, industrial mercantil, comercial,  
13 laboral o de servicios, de conformidad con lo que  
14 determina la Ley, que tenga relación con el  
15 cumplimiento de su objeto.- DOCE.-Establecer para el  
16 ejercicio de sus actividades sucursales, filiales,  
17 oficinas, almacenes, talleres, plantas bodegas en  
18 cualquier lugar de la república o del exterior.-  
19 TRECE.- Servicios de consultoría y asesoría  
20 empresarial.- CATORCE.- Creación de servicios  
21 empresariales para instituciones públicas, privadas,  
22 cooperativas de ahorro y crédito.- QUINCE.-  
23 Capacitación en plataforma virtual a personas naturales  
24 o jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.- Diez.-  
25 Capacitación académica y empresarial para personas  
26 naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y  
27 crédito.- DIECISEIS- Creación y desarrollo,  
28 implementación y evaluación de proyectos de orden

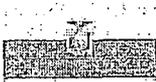
Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



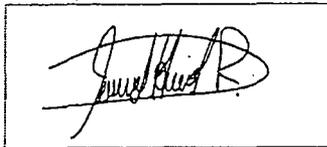
1 empresarial para personas naturales jurídicas,  
2 cooperativas de ahorro y crédito. DIECISIETE.-  
3 Servicios de consultoría y asesoría en  
4 telecomunicaciones.- DIECIOCHO.- Prestación de  
5 servicios de telecomunicaciones.- DIECINUEVE.- Prestar  
6 servicio de desarrollo y mantenimiento de software a  
7 empresas comerciales, públicas, privadas, como del  
8 sector financiero público, privado y de la Economía  
9 Popular y Solidario.- VEINTE.- Prestar el servicio de  
10 capacitaciones a entidades comerciales, financieras  
11 públicas, privadas y del sector de la Economía Popular  
12 y Solidario.- VEINTE Y UNO.- Desarrollar proyectos de  
13 software para entidades comerciales, financieras  
14 públicas, privadas y del sector Economía Popular y  
15 Solidario.- VEINTE Y DOS.- Desarrollar actividades de  
16 carácter civil, industrial mercantil, comercial,  
17 laboral o de servicios, de conformidad con lo que  
18 determina la Ley, que tenga relación con el  
19 cumplimiento de su objeto.- VEINTE Y TRES.- Establecer  
20 para el ejercicio de sus actividades sucursales,  
21 filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas  
22 bodegas en cualquier lugar de la república o del  
23 exterior.-VEINTE Y CUATRO.- Elaboración de productos  
24 alimenticios.- VEINTE Y CINCO.- Actividades  
25 administrativas y de apoyo de oficina y otras  
26 actividades de apoyo a las empresas.- VEINTE Y SEIS.-  
27 Comercio al por mayor, excepto el de vehículos  
28 automotores y motocicletas.- VEINTE Y SIETE.- Comercio

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

1 al por menor, excepto el de vehículos automotores y  
2 motocicletas.- VEINTE Y OCHO.- Comercio y Reparación de  
3 vehículos automotores y motocicletas.- VEINTE Y NUEVE.-  
4 Actividades profesionales, científicas y técnicas.-  
5 TREINTA.- Importación y exportación de productos de  
6 línea blanca.- TREINTA Y UNO.- Importación y  
7 exportación de productos de tecnología.- TREINTE Y  
8 DOS.- Importación y exportación de productos de  
9 belleza.- TREINTA Y TRES.- Importación y exportación de  
10 productos de ropa, implementos para hombres y mujeres.-  
11 TREINTA Y CUATRO.- Importación y exportación de  
12 productos de primera necesidad.- TREINTA Y CINCO.-  
13 Compra, venta, arrendamiento de inmuebles.- QUINTA.-  
14 MARGINACIÓN.- La presente escritura pública será  
15 marginada en la Notaria que se constituyó la escritura  
16 inicial de la Compañía.- SEXTA.- GASTOS.- Los gastos  
17 que se ocasionen en la celebración, marginación e  
18 inscripción de la presente escritura, serán de cuenta  
19 de los socios de Compañía.- SEPTIMA.- INSCRIPCIÓN.- Los  
20 socios accionistas autorizan al compareciente y  
21 facultan para que esta escritura pública sea inscrita  
22 en el Registro mercantil del Cantón Quito.- OCTAVA.-  
23 Cuantía.- La cuantía del presente contrato es  
24 indeterminada, dada su naturaleza.- Usted señor Notario,  
25 agregará las demás cláusulas de estilo para la plena  
26 validez del contrato.-"(Firmado) Doctor Nelson Artieda  
27 Torres, portador de la matrícula profesional número  
28 diecisiete guion dos mil cinco guion ciento doce del



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719133173

Nombres del ciudadano: HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HUILCA LUIS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PINOS LAURA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE OCTUBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANDRES GABRIEL CRUZ SARABIA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-202-60319



197-202-60319

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 171913317-3

CIUDADANÍA: HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO  
SANTA BARBARA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1985-12-24  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: SOLTERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: HUILCA LUIS ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINOS LAURA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2012-10-03

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-10-03

V3344V3244

001040220




DIRECTOR GENERAL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009-064 NÚMERO 1719133173 CÉDULA

HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTÓN  
LA FERROVIARIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 5




ESTE DOCUMENTO DEL PADRE DESTE...  
ESTE DOCUMENTO DEL PADRE DESTE...  
LOS TRABAJOS PERIÓDICOS Y PERIÓDICOS

SECRETARÍA DE LA JUV

*[Handwritten signature]*



RAZÓN: Se conforman con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, Doy FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden, que me fue (ron) presentada(s) en... (en) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



28 FEB 2018

Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 20 de junio del 2017

Señor Ingeniero  
**Daniel Alfredo Huilca Pinos**  
Ciudad. -



De mi consideración:

Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que de acuerdo a lo estipulado en el artículo treinta y nueve, Disposición Transitoria Dos, constante en la escritura pública celebrada el 30 de mayo del 2017, ante el Notario Sexagésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Pedro Castro Falconí e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de junio del 2017, de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, se designó a Usted señor Ingeniero **Daniel Alfredo Huilca Pinos GERENTE GENERAL** por un periodo de **DOS AÑOS**, debiendo ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial:

Las atribuciones y sus deberes constan en la escritura pública de constitución de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, mencionada anteriormente.

**Dr. Nelson Ramiro Artieda Torres**  
**PRESIDENTE**

**C.C. 0801245788**

**EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA  
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**

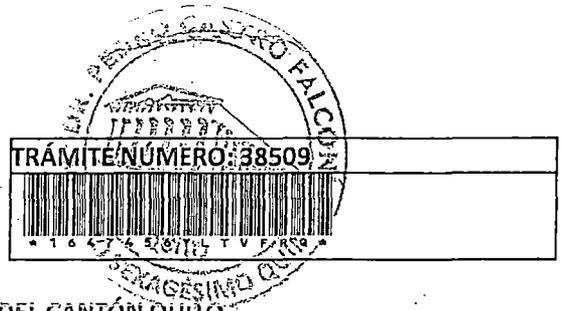
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, que se confiere según el nombramiento precedente.

Quito, 20 de junio del 2017

**Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos**  
**GERENTE GENERAL**

**C.C. 171913317-3**

**EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA  
INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	29605
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9561
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUILCA PIÑOS DANIEL ALFREDO
IDENTIFICACIÓN:	1719133173
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM#. 2587 DEL 14/06/2017 NOT. 65 DEL 30/05/2017. L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentadas en....., (o)ja(s) (o)l(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



05 JUN 2018

**Dr. Pedro Castro Falconi  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

de Datos Públicos  
 rón Quito



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792823951001

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO. MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 14/06/2017  
FEC. CIERRE: QUITO  
FEC. RENOV. SEXAGESIMO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL.  
ACTIVIDADES DE CACITACION ACADEMICA Y EMPRESARIAL, EN PLATAFORMA VIRTUAL A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E6-447 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia: JUNTO BANCO PICHINCHA DE LA AV REPUBLICA Telefono Trabajo: 022502303 Celular: 0983320554 Email: danielhuilca@ceomindsa.com

RAZÓN.- De conformidad con el numeral cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial. DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n), que me fue (ron) presentada(s) en....., es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí. El



23 FEB 2019

**Dr. Pedro Castro Faleoni**  
NOTARIO SEXAGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPB221116

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/12/2017 15:19:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792823951001  
**RAZON SOCIAL:** EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** CEO&MIND S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO  
**CONTADOR:** CASTRO SANCHEZ JUAN FRANCISCO

---

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 26/12/2017      **FEC. CONSTITUCION:** 14/06/2017  
**FEC. INSCRIPCION:** 26/12/2017      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA EMPRESARIAL.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Calle: AV REPUBLICA Número: E6-447 Intersección: AV ELOY ALFARO Referencia ubicación: JUNTO BANCO PICHINCHA DE LA AV REPUBLICA Telefono Trabajo: 022502303 Celular: 0983320554 Email: danielhuilca@ceomindsa.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec). Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCIÓN:** \ ZONA 9\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBPB221116      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 26/12/2017 15:19:54

## ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL DE ACCIONISTAS

En la Ciudad de Quito, distrito Metropolitano de Quito, hoy día veinticinco de febrero del 2019, a las 08h00, en la Avenida Juan León Mera Orellana, del Edificio Juan León Mera, domicilio de la Compañía, se reúnen el señor Ingeniero **Daniel Alfredo Huilca Pinos** y señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, con la finalidad de realizar la Junta Universal de Accionistas de la Compañía denominada Empresa de Creación de Servicios Empresariales para Instituciones Públicas y Privadas CEO&MIND S.A. a efectos de continuar operando de acuerdo con la nueva legislación vigente en el Ecuador, para tratar el siguiente orden del día:

Preside la presente reunión el señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres** en su calidad de Presidente y señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos, en su calidad de Gerente General, en calidad de secretario de la Junta Universal General de Accionistas.

El Presidente da la bienvenida a los presentes y solicita a la secretaria dar lectura al orden del día:

1. Constatación del Quórum;
2. Reformas y Ampliación del Objeto Social que constan en el artículo tres del Estatuto de la Compañía.
3. Lectura y aprobación del Acta.

Secretaria da lectura al Primer punto del orden del día:

**1. Constatación del Quórum.**- Secretaria manifiesta que se encuentran presentes todos los convocados y el capital social compuesto del 100 % de accionistas.

El señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, solicita a secretaria de lectura al Segundo punto del orden del día: Secretaria dice:

**2.- Reformas y Ampliación del Objeto Social** que constan en el artículo tres del Estatuto de la Compañía

Toma la palabra el señor Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres, quien agradece formalizar las diversas conversaciones mantenidas, a efectos de realizar otras actividades comerciales, las mismas que son legales en la República, haciendo notar que el objeto social de la compañía en la actualidad constan en el ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.- Uno.-

Servicios de consultoría y asesoría empresarial. Dos.- Creación de servicios empresariales para instituciones públicas, privadas, cooperativas de ahorro y crédito. Tres.- Capacitación en plataforma virtual a personas naturales o jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito. Cuatro.- Capacitación Académica y Empresarial para Personas Naturales, Jurídicas, Cooperativas de Ahorro y Crédito. Cinco.- Creación y Desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de orden empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

Que con fecha 5 de junio del 2018, se procedió a reformar el Estatuto de la Compañía y que es menester seguir creciendo la empresa por lo cual se han visto en realizar otro tipo de actividades, por consiguiente propone reformar el Estatuto de la Compañía en los siguientes términos:

1. Elaboración de productos alimenticios.
2. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.
3. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
4. Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
5. Comercio y Reparación de vehículos automotores y motocicletas.
6. Actividades profesionales, científicas y técnicas.
7. Importación y exportación de productos de línea blanca.
8. Importación y exportación de productos de tecnología.
9. Importación y exportación de productos de belleza.
10. Importación y exportación de productos de ropa, implementos para hombres y mujeres.
11. Importación y exportación de productos de primera necesidad.
12. Compra, venta, arrendamiento de inmuebles.

Toma la palabra el señor Ingeniero Daniel Alfredo Huilca Pinos, quien apoya la moción de reformar el objeto de la compañía constante en el artículo tres.- Se procede a tomar la votación de los presentes, y por unanimidad se aprueba.

**RESOLUCIÓN.-** Los accionistas presentes, resuelven autorizar al Gerente General a suscribir la escritura pública de reformas al Objeto Social de la Compañía, de esta manera se aprueba la reforma y se amplía el objeto social de la Compañía que consta en el artículo tres del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá:

**ARTICULO TRES.- OBJETO SOCIAL.-**

Uno.- Servicios de consultoría y asesoría empresarial.

Dos.- Creación de servicios empresariales para instituciones públicas, privadas, cooperativas de ahorro y crédito.

Tres.- Capacitación en plataforma virtual a personas naturales o jurídicas,

cooperativas de ahorro y crédito.

Cuatro.- Capacitación académica y empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

Cinco.- Creación y desarrollo, implementación y evaluación de proyectos de orden empresarial para personas naturales, jurídicas, cooperativas de ahorro y crédito.

SEIS.- Servicios de consultoría y asesoría en telecomunicaciones.

SIETE.- Prestación de servicios de telecomunicaciones.

OCHO.- Prestar servicio de desarrollo y mantenimiento de software a empresas comerciales, públicas, privadas, como del sector financiero público, privado y de la Economía Popular y Solidario.

NUEVE.- Prestar el servicio de capacitaciones a entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector de la Economía Popular y Solidario.

DIEZ.- Desarrollar proyectos de software para entidades comerciales, financieras públicas, privadas y del sector Economía Popular y Solidario.

ONCE.- Desarrollar actividades de carácter civil, industrial mercantil, comercial, laboral o de servicios, de conformidad con lo que determina la Ley, que tenga relación con el cumplimiento de su objeto.

DOCE.- Establecer para el ejercicio de sus actividades sucursales, filiales, oficinas, almacenes, talleres, plantas bodegas en cualquier lugar de la república o del exterior.-

TRECE.- Elaboración de productos alimenticios.

CATORCE.- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

QUINCE.- Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

DIECISEIS.- Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

DIECISIETE.- Comercio y Reparación de vehículos automotores y motocicletas.

DIECIOCHO.- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

DIECINUEVE.- Importación y exportación de productos de línea blanca.

VEINTE.- Importación y exportación de productos de tecnología.

VEINTE Y UNO.- Importación y exportación de productos de belleza.

VEINTE Y DOS.- Importación y exportación de productos de ropa, implementos para hombres y mujeres.

VEINTE Y TRES.- Importación y exportación de productos de primera necesidad.

VEINTE Y CUATRO.- Compra, venta, arrendamiento de inmuebles.

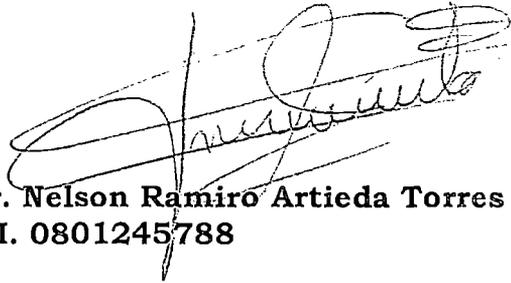
El señor **Doctor Nelson Ramiro Artieda Torres**, solicita a secretaria se de lectura del Tercer punto del orden del día: Secretaria dice:

### 3.- Lectura y Aprobación del Acta

Se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad con el 100% del capital y con la presencia de los accionistas.- Siendo las 15h00 se da por terminada la presente sesión de Junta Universal de Accionistas, quienes ratifican con su firma.



**Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos**  
**CI. 1719133173**



**Dr. Nelson Ramiro Artieda Torres**  
**C.I. 0801245788**

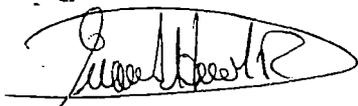
### NÓMINA DE ACCIONISTAS.

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	NACIONALIDAD	NÚMERO DE CEDULA	DIRECCIÓN	TELEFONO
Daniel Alfredo Huilca Pinos	Gerente General	ECUATORIANO	1719133173	Quito, Loma de Puengasi	0983320554
Nelson Ramiro Artieda Torres	Presidente	ECUATORIANO	0801245788	Quito, Zoila Ugarte y Cap. Ramón Borja.	0984574275

### APORTES POR ACCIONISTAS.

NOMBRES COMPLETOS	CARGO	NÚMERO DE CEDULA	APORTE USD	PORCENTAJE
Daniel Alfredo Huilca Pinos	Gerente General	1719133173	600.00	50%
Nelson Ramiro Artieda Torres	Presidente	0801245788	600.00	50%
<b>TOTAL</b>			<b>1,200.00</b>	<b>100%</b>

CERTIFICO QUE SE ENCONTRARON PRESENTES LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN



**Ing. Daniel Alfredo Huilca Pinos**  
**CI. 1719133173**  
**SECRETARIO**

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



1 Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. HASTA  
2 AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA la misma queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal,  
4 junto con los documentos habilitantes anexos  
5 incorporados a ella.- Para el otorgamiento de la  
6 presente escritura pública, se observaron todos y cada  
7 uno de los preceptos legales que el caso requiere y  
8 leída que le fue al compareciente íntegramente por mí  
9 el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y  
10 ratifica en la totalidad del contenido de la presente  
11 escritura, para constancia firman junto conmigo en  
12 unidad de acto, quedando incorporada esta escritura al  
13 protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



ING. DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS  
CC. 1719133173

Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

EL NOTA...

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **REFORMAS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.** que otorga **DANIEL ALFREDO HUILCA PINOS GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.** ; firmada y sellada en Quito, a los veintiocho (28) días de mes de febrero del dos mil diecinueve (2019).



A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.



Dr. Pedro Castro Falconi  
**NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

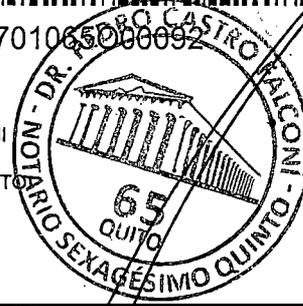


Factura: 002-002-000035659



20191701065000092

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701065000092



MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2019, (12:12)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DEL ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701065P01112

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO	POR SÚS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719133173
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

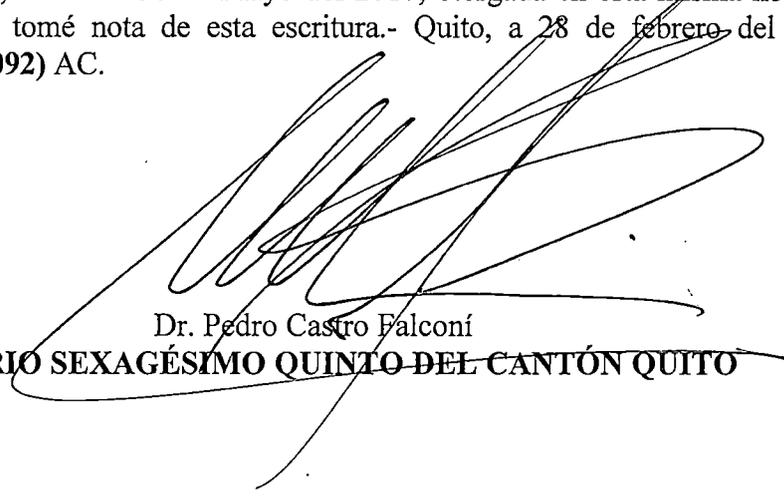
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701065P00408

NOTARIO(A) PEDRO OLMEDO CASTRO FALCONI  
NOTARÍA SEXAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

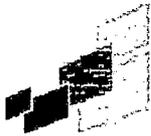
Dr. Pedro Castro Falconí  
NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

**ZÓN:** Mediante el presente instrumento público y en los términos constantes en el mismo, se **REFORMAS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA EMPRESA DE CREACION DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S.A.**, de fecha 30 de Mayo del 2017, otorgada en esta misma notaria, al margen de la cual tomé nota de esta escritura.- Quito, a 28 de febrero del 2.019.- (20191701065000092) AC.



  
Dr. Pedro Castro Falconí  
~~NOTARIO SEXAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO~~





TRÁMITE NÚMERO: 15329



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	137288
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	12/03/2019
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	1313
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1719133173	HUILCA PINOS DANIEL ALFREDO	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
<b>DATOS NOTARÍA:</b>	NOTARIA SEXÁGESIMA QUINTA /QUITO /28/02/2019
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	EMPRESA DE CREACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS CEO&MIND S. A.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2587 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 14 DE JUNIO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

